

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 13
Versión No.	3		

[SAMC-005-2025]

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAISO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene como objeto el mejoramiento de las condiciones de drenaje transversal en la vía que comunica la cabecera municipal de Valparaíso con el centro poblado de Santiago de la Selva, ubicada en zona rural del municipio de Valparaíso, departamento del Caquetá.

La intervención contempla la construcción de Once (11) alcantarillas en concreto reforzado, distribuidas de la siguiente manera: nueve (8) estructuras tipo poceta–aleta y cuatro (3) estructuras tipo aleta–aleta, diseñadas para garantizar la adecuada evacuación de aguas superficiales y de escorrentía, contribuyendo a la estabilidad de la banca y a la transitabilidad de la vía.

Las estructuras hidráulicas estarán conformadas por tubería de concreto de treinta y seis pulgadas (36") de diámetro o dado el caso por tubería corrugada de 36" con resistencia de 28 psi, así como por elementos complementarios en concreto reforzado, tales como pocetas, aletas, cabezales y obras de protección, de conformidad con las especificaciones técnicas y diseños adoptados para el proyecto; cabe resaltar que la elección del cambio de tubería resulto de visitas en campo las cuales nos indican que las alcantarillas tipo Aleta-Aleta tienen un flujo constante de agua, las cuales necesitan materiales que soporten la erosión y el paso del tiempo, aunado a esto se eligieron de 28 psi por el uso de la vía como acceso a un centro poblado en donde transitan camiones con pesos bastante considerables continuamente, además de esto fue necesario contemplar placas superficiales en dos alcantarillas las cuales cuentan con distancias desde la cota clave de la tubería a la rasante de la vía muy mínimas.

El alcance del proyecto incluye, entre otras actividades, la localización y replanteo de las obras, excavaciones, conformación de cimentaciones, instalación de tubería, construcción de estructuras en concreto reforzado, rellenos y compactación, así como la ejecución de obras complementarias necesarias para el correcto funcionamiento hidráulico y estructural de las alcantarillas.

El proyecto se desarrolla en una zona rural caracterizada por condiciones de accesibilidad variable, presencia de materiales de origen aluvial y régimen de lluvias significativo, factores que deben ser considerados en la ejecución de las obras, especialmente en lo relacionado con el manejo de aguas, transporte de materiales y logística constructiva.

Las actividades se ejecutarán conforme a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), así como a las demás normas técnicas vigentes aplicables, garantizando la calidad, durabilidad y funcionalidad de las obras proyectadas.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

[CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAISO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ]

[Alcaldía de Valparaíso Caquetá]

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 13
Versión No.	3		

La vía objeto de intervención corresponde al corredor rural que comunica la cabecera municipal de Valparaíso con el centro poblado de Santiago de la Selva, la cual presenta una superficie en afirmado y un estado general regular a malo, con presencia de sectores críticos que afectan significativamente la transitabilidad, especialmente durante temporadas de lluvias.

Actualmente, la vía evidencia deficiencias en el manejo de drenaje transversal, debido a la existencia de múltiples cruces naturales de agua sin estructuras adecuadas, lo que genera procesos de encharcamiento, saturación de la subrasante, pérdida de material de afirmado y deterioro progresivo de la banca.

Adicionalmente, se identifican estructuras hidráulicas existentes en mal estado, las cuales no cumplen con las condiciones funcionales requeridas, presentando obstrucciones, deterioro estructural y capacidad hidráulica insuficiente, lo que contribuye al deterioro de la vía y aumenta el riesgo de afectaciones durante eventos de lluvia.

En el marco del presente proyecto, se contempla la demolición de tres (3) alcantarillas existentes que han cumplido su vida útil o no garantizan un adecuado funcionamiento hidráulico, así como la construcción de once (11) alcantarillas nuevas, con el fin de mejorar las condiciones de drenaje y garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

a. Localización:



Figura 1.1. Localización de la vía se desarrolla en zona rural del municipio de Valparaíso, departamento del Caquetá, sobre la vía que conecta la cabecera municipal con el centro poblado de Santiago de la Selva.

[CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ]

[Alcaldía de Valparaíso Caquetá]

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 13
Versión No.	3		

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

Las actividades u obras a ejecutar corresponden a la construcción de Once (11) alcantarillas en concreto reforzado, distribuidas de la siguiente manera: nueve (8) estructuras tipo poceta–aleta y cuatro (3) estructuras tipo aleta–aleta sobre la vía que comunica la cabecera municipal de Valparaíso con el centro poblado de Santiago de la Selva, con el propósito de mejorar las condiciones de drenaje transversal, mitigar problemas de encharcamiento, evitar el deterioro de la estructura vial y garantizar la transitabilidad en condiciones climáticas adversas.

Las intervenciones incluyen la ejecución de obras preliminares, demolición de estructuras existentes, movimientos de tierra, construcción de estructuras en concreto reforzado, instalación de tubería de concreto o tubería corrugada y demás actividades necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento hidráulico de las alcantarillas.

Estas actividades se desarrollarán conforme a los estudios y diseños del proyecto, así como a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), garantizando la calidad, durabilidad y estabilidad de las obras.

a. Ítems de pago:

Los ítems de pago corresponden a las actividades definidas en el presupuesto oficial del proyecto, los cuales serán reconocidos mediante el sistema de precios unitarios, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas y aprobadas por la interventoría.

Los principales ítems de pago son los siguientes:

Preliminares:

Excavación mecánica en material común y/o conglomerado sin retiro, incluye perfilado manual (m³)

Relleno con material seleccionado de río (m³)

Demolición y retiro de alcantarillas existentes, incluye disposición de sobrantes (und)

Concreto, acero y tubería:

Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para zapatas (m³)

Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para estructuras de alcantarillas y pocetas (m³)

Suministro e instalación de concreto de 2000 PSI para atraque y soporte de tubería (m³)

Suministro e instalación de acero de refuerzo $F_y = 420$ MPa (kg)

Suministro e instalación de tubería de concreto de 36 pulgadas (m) (cuando aplique)

Suministro e instalación de tubería corrugada de 36 pulgadas (m) (cuando aplique)

[CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA

CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ]

[Alcaldía de Valparaiso Caquetá]

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 13
Versión No.	3		

Suministro e instalación de formaleta para estructuras (m²)

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de **tres (3) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

La ejecución del contrato se desarrollará en una sola etapa, sin perjuicio de la programación de actividades que el contratista deberá presentar y que será aprobada por la interventoría, en la cual se deberán definir las secuencias constructivas, frentes de trabajo y tiempos de ejecución de cada una de las actividades.

El contratista deberá considerar dentro de su programación las condiciones propias de la zona rural del municipio de Valparaíso (Caquetá), tales como la variabilidad climática, las dificultades de acceso, el transporte de materiales y el manejo de aguas durante la ejecución de las obras, garantizando el cumplimiento del plazo contractual.

En caso de requerirse ajustes en la programación de obra, estos deberán ser previamente justificados por el contratista y aprobados por la interventoría, sin que ello implique la modificación del plazo contractual, salvo las excepciones previstas en la normatividad vigente.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:

El municipio realizara pagos parciales mediante el sistema de precio unitario por entregas parciales de obra y recibidas a satisfacción, hasta completar el monto del noventa por ciento (90%) del valor total del contrato previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor externo del contrato, acompañadas de la certificación de pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Un último pago, correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato de obra, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción, este desembolso se realizará previa suscripción del acta de recibo final de las obras a satisfacción por parte del supervisor y el Municipio, así como de la aprobación de las garantías correspondientes señaladas, parafiscales y demás requisitos y una vez se haya liquidado el contrato.

La firma adicional que refrenda las Actas; como la del ordenador del gasto del Municipio, permiten autorizar el pago del Acta al Contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas.

El pago sólo se hará, previa Presentación del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, el cual deberá ir acompañado del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de igual manera deberá acreditar el cumplimiento de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y

[CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ]

[Alcaldía de Valparaíso Caquetá]

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 13
Versión No.	3		

parafiscales según el caso, por parte del contratista, así como la respectiva presentación de cuenta de cobro y/o facturas.

El Contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio

Sistema de Pago

El sistema de pago aplicable al contrato es por precio unitario. En consecuencia, el precio previsto, incluye de manera aproximada todos los costos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos de manera aproximada, entre otros, los gastos de administración, desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para el cabal cumplimiento de la ejecución del contrato. EL MUNICIPIO reconocerá, por consiguiente, reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que NO fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar todas las actividades, licencias, servicios y obras que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, incluyendo todas aquellas no contempladas en la oferta, o en el resultado de los estudios y diseños realizados, si a ello hubiere lugar.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las condiciones particulares del presente proyecto corresponden a las especificaciones técnicas, constructivas y de calidad que deberán cumplirse durante la ejecución de las obras de construcción de alcantarillas en la vía rural que comunica la cabecera municipal de Valparaíso con el centro poblado de Santiago de la Selva.

Las actividades deberán ejecutarse conforme a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), así como a las normas técnicas vigentes aplicables, garantizando la estabilidad estructural, funcionalidad hidráulica y durabilidad de las obras.

El contratista deberá tener en cuenta las condiciones propias de la zona de intervención, tales como régimen de lluvias, accesibilidad, disponibilidad de materiales y logística de transporte, las cuales no generarán pagos adicionales ni modificaciones al valor del contrato.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras deberán cumplir con las especificaciones técnicas exigidas y ser adecuados para el uso al cual están destinados.

Para el presente proyecto, se deberán considerar como mínimo las siguientes condiciones:

- Concreto estructural:

[CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA

CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ]

[Alcaldía de Valparaíso Caquetá]

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 13
Versión No.	3		

El concreto deberá cumplir con resistencias mínimas de 3000 PSI para elementos estructurales (zapatas, aletas, pocetas y cabezales) y 2000 PSI para concretos de atraque y soporte de tubería. Deberá garantizarse su adecuada dosificación, transporte, colocación, vibrado, protección y curado, conforme a la normativa vigente.

- Acero de refuerzo:

El acero deberá cumplir con una resistencia mínima de $F_y = 420$ MPa, debidamente certificado. Su almacenamiento, corte, figurado e instalación deberán garantizar la correcta adherencia y comportamiento estructural.

- Tubería de concreto:

La tubería será prefabricada en concreto, con diámetro de 36 pulgadas (36"), cumpliendo con las especificaciones técnicas aplicables. Deberá garantizarse su integridad durante el transporte, correcta alineación, nivelación e instalación. (cuando aplique)

- Tubería corrugada:

La tubería será corrugada, con diámetro de 36 pulgadas (36") y resistencia tipo S28-28psi o similares, cumpliendo con las especificaciones técnicas aplicables. Deberá garantizarse su integridad durante el transporte, correcta alineación, nivelación e instalación. (cuando aplique)

- Material de relleno:

El material seleccionado de río deberá estar libre de materia orgánica, raíces o elementos contaminantes, y cumplir con las condiciones de granulometría y compactación requeridas para su uso en rellenos estructurales.

- Formaleta:

Deberá ser adecuada para garantizar las dimensiones, alineamientos y acabados exigidos, evitando deformaciones, filtraciones y defectos en el concreto.

Todos los materiales deberán ser previamente aprobados por la interventoría, quien podrá solicitar ensayos de laboratorio para verificar su calidad. El contratista deberá garantizar el suministro oportuno de los materiales necesarios para no afectar el cronograma de obra

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 13
Versión No.	3		

este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

[CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA

CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ]

[Alcaldía de Valparaíso Caquetá]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 13
Versión No.	3		

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

[La entidad deberá incluir requisitos de experiencia proporcionales y adecuados al tipo de obra conforme a lo establecido en los estudios y documentos previos. Los requisitos de experiencia general y específica que establezca en la siguiente tabla deben ser acordes con el literal f de este numeral y no podrá requerir experiencia que incluya volúmenes o cantidades de obra específica]

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra – Ingeniero Civil con Posgrado en: <ul style="list-style-type: none"> - Estructuras. - Interventoría y supervisión de la Construcción. 	Acreditar por lo menos Diez (10) años de experiencia profesional como Ingeniero Civil, contados desde la obtención de la Tarjeta Profesional.	Acreditar al menos Dos (02) contratos como Director de Obra, en procesos de infraestructura Vial.
Residente de Obra – Ingeniero Civil	Acreditar por lo menos Un (01) año de experiencia profesional como Ingeniero Civil, contados desde la obtención de la Tarjeta Profesional.	Acreditar al menos Un (01) contrato como Residente de Obra, en procesos de infraestructura Vial.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

El equipo mínimo requerido para la ejecución de las obras es el siguiente:

1. Excavadora hidráulica: Para la ejecución de excavaciones en material común y/o conglomerado, conformación de zanjas y manejo de materiales en obra.
2. Compactador tipo canguro (apisonador): Para la compactación de rellenos en zonas confinadas, especialmente en estructuras de alcantarillas.
3. Mezcladora de concreto (trompo): Para la producción de concreto en sitio en caso de no utilizar concreto premezclado, garantizando la dosificación y homogeneidad de la mezcla.
4. Vibrador de concreto: Para la adecuada compactación del concreto en elementos estructurales, evitando vacíos y garantizando su resistencia.
5. Equipo de corte y figurado de acero: Para el procesamiento del acero de refuerzo conforme a los diseños estructurales.
6. Equipo de transporte (volqueta o similar): Para el acarreo de materiales, retiro de sobrantes y suministro de insumos a los diferentes frentes de trabajo.
7. Herramienta menor de construcción: Incluye palas, picos, carretillas, niveles, equipos manuales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

[CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ]

[Alcaldía de Valparaiso Caquetá]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 13
Versión No.	3		

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

[CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA

CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ]

[Alcaldía de Valparaíso Caquetá]

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 13
Versión No.	3		

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El contratista será responsable de gestionar, tramitar y obtener, por su cuenta y riesgo, todos los permisos, licencias y autorizaciones requeridos para la adecuada ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.

Para el presente proyecto, se deberán considerar siempre que apliquen los siguientes:

- Permisos ambientales:

En caso de requerirse, el contratista deberá tramitar los permisos ante la autoridad ambiental competente, especialmente aquellos relacionados con intervención de cauces, ocupación de rondas hídricas, manejo de materiales de río y disposición de residuos.

- Permisos de ocupación de cauce:

Cuando las obras impliquen intervención directa sobre corrientes de agua, el contratista deberá gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad ambiental competente.

- Autorizaciones para explotación y transporte de materiales:

El contratista deberá garantizar que los materiales pétreos, de río o de cantera provengan de fuentes legalmente autorizadas, cumpliendo con la normatividad minera y ambiental vigente.

[CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAISO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ]

[Alcaldía de Valparaiso Caquetá]

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	11 de 13
Versión No.	3		

- Permisos de disposición de materiales sobrantes:

Deberá contar con sitios autorizados para la disposición final de materiales producto de excavación y demolición.

- Permisos de intervención vial:

El contratista deberá coordinar con las autoridades competentes cualquier intervención que afecte la transitabilidad de la vía durante la ejecución de las obras.

- Gestión predial:

En caso de requerirse ocupación temporal de predios para accesos, acopios o actividades constructivas, el contratista deberá adelantar las gestiones correspondientes con los propietarios.

El contratista deberá cumplir con todas las disposiciones legales vigentes en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, tránsito y demás normativas aplicables, sin que la obtención de dichos permisos genere costos adicionales para la entidad ni modificaciones en el plazo contractual.

En caso de que la entidad haya adelantado algún trámite o cuente con permisos previos, estos serán entregados al contratista, quien deberá verificar su vigencia, alcance y condiciones, asumiendo la responsabilidad por su correcta aplicación durante la ejecución del contrato.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Para la ejecución del presente proyecto, el contratista deberá cumplir con las siguientes directrices técnicas particulares:

- Las obras deberán ejecutarse conforme a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) vigentes, en especial en lo relacionado con:
 - Excavaciones
 - Concretos
 - Acero de refuerzo
 - Obras de drenaje
 - Rellenos y compactación
- El contratista deberá garantizar el adecuado manejo de aguas superficiales y subterráneas durante la ejecución de las obras, evitando la inundación de excavaciones, afectación de la subrasante y pérdida de materiales.
- Todas las estructuras de concreto deberán cumplir con los requisitos de resistencia, durabilidad y control de calidad, incluyendo la toma de muestras, elaboración de cilindros y ensayos de compresión conforme a la normativa vigente.
- Los rellenos deberán ejecutarse en capas, garantizando los niveles de compactación exigidos, los cuales deberán ser verificados mediante ensayos de densidad en campo.
- La instalación de tuberías deberá realizarse asegurando condiciones adecuadas de alineación, nivelación y soporte, evitando esfuerzos indebidos y garantizando su correcto funcionamiento hidráulico.

[CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ]

[Alcaldía de Valparaíso Caquetá]

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	12 de 13
Versión No.	3		

- El contratista deberá implementar las medidas necesarias para el control de erosión y protección de taludes, especialmente en zonas intervenidas y durante la temporada de lluvias.
- En todos los casos, la interventoría podrá exigir la realización de ensayos adicionales y controles de calidad cuando lo considere necesario, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.
- Las condiciones climáticas de la zona deberán ser consideradas en la programación y ejecución de las actividades, especialmente en lo relacionado con la construcción de elementos en concreto y actividades de compactación.
- Cualquier actividad no contemplada explícitamente en estas especificaciones, pero necesaria para la correcta ejecución y funcionalidad de las obras deberá ser ejecutada por el contratista sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Hacen parte integral del presente proceso de contratación y deberán ser tenidos en cuenta por el proponente para la estructuración de su oferta y posterior ejecución del contrato, los siguientes documentos técnicos:

- Estudios y diseños del proyecto

Incluyen memorias de cálculo, planos estructurales, localización de las alcantarillas y demás documentos técnicos necesarios para la correcta ejecución de las obras.

- Presupuesto oficial del proyecto

Incluye cantidades de obra, análisis de precios unitarios (APU) y especificaciones asociadas a cada actividad.

- Especificaciones técnicas particulares del proyecto

Documento complementario en el cual se detallan los procedimientos constructivos, materiales, equipos, controles de calidad y forma de pago por cada ítem de obra.

- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS)

En su versión vigente, aplicables a todas las actividades del proyecto.

- Normas técnicas colombianas (ICONTEC) aplicables

En lo relacionado con materiales, ensayos de laboratorio, concretos, acero y demás componentes del proyecto.

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, cuando aplique a elementos estructurales del proyecto.
- Planos y detalles constructivos tipo INVÍAS para obras de drenaje

Aplicables a alcantarillas tipo poceta–aleta y aleta–aleta.

[CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ]

[Alcaldía de Valparaiso Caquetá]

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	13 de 13
Versión No.	3		

- Cronograma de obra de referencia (si aplica)

Como base para la programación de actividades por parte del contratista.

- Normativa ambiental vigente aplicable al proyecto

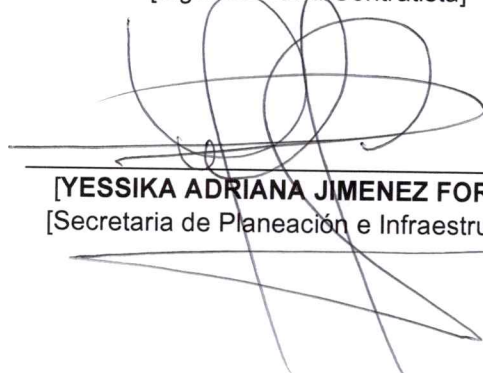
Relacionada con manejo de materiales, intervención de cauces y disposición de residuos.

Todos los documentos anteriormente relacionados son complementarios entre sí. En caso de presentarse discrepancias, el contratista deberá informar oportunamente a la interventoría para su respectiva aclaración, sin que ello constituya causal de suspensión o modificación del contrato.

En constancia, se firma en Valparaíso Caquetá, a los 06 días del mes de mayo de 2026.



[**BRANDON BRAVO SERNA**]
[Ingeniero Civil Contratista]



[**YESSIKA ADRIANA JIMENEZ FORERO**]
[Secretaria de Planeación e Infraestructura.]

[CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA SOBRE EL TRAMO VIAL QUE COMUNICA EL CENTRO POBLADO RURAL DE SANTIAGO DE LA SELVA CON LA CABECERA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ]

[Alcaldía de Valparaiso Caquetá]